

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA HECTOR ABAD GOMEZ CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 205

FECHA: 25 de marzo de 2004

HORA: <u>6:30 A.M.</u>

LUGAR: Sala de reuniones

ASISTENTES: Oscar Sierra Rodríguez Decano

Carlos E. Castro Hoyos

Byron Agudelo García

Alvaro Cardona Saldarriaga

Elkin Martínez López

Representante profesoral

Jefe Ciencias Básicas

Jefe Ciencias Específicas

Jefe Centro Investigaciones

Alvaro Olaya Peláez Vicedecano

Lina María Mejía Vélez Representante estudiantil INVITADO: Ruth Marina Agudelo Cadavid Asistente de planeación

NO ASISTE: Ramón E.Graciano Representante de los egresados

Blanca Myriam Chávez G, En comisión de estudios

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- 2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 204
- 3. ASUNTOS ACADÉMICOS
- 4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
- 5. ASUNTOS PROFESORALES
- 6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
- 7. INFORMES
- 8. VARIOS
- 9. ANEXOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Señor Decano saluda a Lina María Mejía Vélez, representante de los estudiantes, y le expresa la satisfacción por contar con la presencia del estamento estudiantil.

Hay quórum decisorio

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 204

Decisión: Se aprueba.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

3.1. El Vicedecano presenta informe de reunión con la versión 03 del programa de Administración en Salud con Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental y solicita extensión del calendario 2003-2 para esta versión hasta el 12 de junio de 2004.

Comentarios: El Vicedecano presenta un informe sobre la reunión que sostuvo con los estudiantes de la versión 03 de los dos énfasis y señala que desde la administración del programa hay una situación de abandono en las funciones de coordinación y acompañamiento.

Se encuentra una situación académica administrativa crítica que amerita acciones de ajuste no sólo en cuanto al cumplimiento de las actividades faltantes, sino para realizar actividades de evaluación y ajuste.

Los coordinadores no se han hecho presentes en el actual semestre, cuatro de las sesiones programadas no se han cumplido por diversos motivos y no se ofrecieron acciones de corrección. A su vez los estudiantes expresan un sentimiento de marginamiento de las actividades estamentarias.

En cuanto al trabajo de grado, hay dificultades porque en el mismo semestre se ofrecen las asignaturas de "diseño de trabajo de grado" y la ejecución del trabajo de grado. Es necesario replantear el plan de estudios para que estas dos asignaturas queden en semestres diferentes.

Se señala que en esta situación es evidente una falla en la evaluación sistemática de los programas.

Decisión: Se autoriza la prórroga del semestre en cuatro semanas para el nivel 03 de la versión 03. El consejo oficiará comunicación al comité de programa para se ocupe de la revisión curricular para que en un plazo de un mes presenten al comité de currículo los ajustes correspondientes. Igualmente se insta a la comisión mejoradora para que se encargue de este asunto y de manera expedita presente alternativas de solución.

3.2.1 Solicitud de la profesora Gladys Arboleda, coordinadora de Administración de Salud sobre modificaciones al régimen de prerrequisitos y correquisitos al plan de estudios.

Comentarios: esta propuesta fue presentada al Comité de Currículo y obedece a la necesidad de otorgarle flexibilidad al plan de estudios. Sin embargo no ha sido sometido a consideración de los estudiantes.

La forma de presentación debe ser mediante resolución motivada y precisando con claridad los cambios y el criterio de aplicación a los estudiantes.

Decisión se somete a consulta con los estudiantes del programa de administración en salud.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

4.1. La Asistente de Planeación presenta a consideración del Consejo el proyecto de resolución sobre la recomposición del comité asesor de planeación de la Facultad.

Comentarios: La denominación del proyecto es restringida con respecto a los temas del articulado, se sugiere que la resolución solo incorpore lo relativo a la composición y funciones del comité asesor de planeación., en cumplimiento del Acuerdo 255 del Consejo Superior.

Decisión: Se da la instrucción de redefinir el proyecto de resolución y se remite a consulta previa a los estamentos profesoral, estudiantil, los grupos de desarrollo académico y la dirección de Planeación de la Universidad de Antioquia.

5. ASUNTOS PROFESORALES

- 5.1. El profesor Fernando Vieco Gómez solicita autorización al Consejo de Facultad para que el Señor Decano otorgue bonificación del 100% por 190 horas de cátedra en el semestre 2004-1, con cargo al centro de costo 8827, para realizar las siguientes actividades:
 - Coordinación general del proyecto a nivel nacional
 - Diseño del protocolo de investigación
 - Validación y prueba piloto nacional de instrumentos psicométricos para la medición de la violencia en el trabajo.
 - Aplicación de una encuesta en 5000 trabajadores de las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) y en cinco sectores de la economía nacional.
 - Diseño de un sistema de vigilancia epidemiológica ocupacional de la violencia para el Sistema General de Riesgos Profesionales
 - Elaboración del informe final del estudio, con edición y publicación de cartilla con los instrumentos de aplicación para empresas ARP's(5000 ejemplares).

Comentarios: El señor decano hace mención a una norma del Consejo de Facultad que establece las políticas de las sobrerremuneraciones. Se busca que estas remuneraciones obedezcan a criterios generales.

También se recuerda que la entrega de asuntos al Consejo debe ser presentada por el jefe de la unidad académica o administrativa correspondiente al asunto.

La investigación resultó de una convocatoria del Ministerio de la Protección Social y en el presupuesto se plantea el costo del profesor Vieco, el cual sustenta financieramente esta petición.

Los criterios para la definición de estas sobrerremuneraciones no deben ser solamente porque en el presupuesto se fijó un rubro, pues ello llevaría a inequidades en los estímulos a la investigación, con detrimento de proyectos que tuviesen mas beneficio social que económico.

En el caso del profesor Vieco hay que considerar que él se encuentra realizando un programa de doctorado del cual el consejo no ha recibido información sobre este programa. Al igual hay que considerar si esta investigación esta asociada con la línea de investigación del doctorado.

El decano invita al Consejo a hacer una sesión de trabajo para que de manera exclusiva se ocupe de estudiar el tema de las sobrerermuneraciones.

También se plantea que las horas asignadas a un proyecto de investigación que es institucional, se combinen entre el plan de trabajo y las actividades especiales del docente, debidamente sustentadas y autorizadas por el jefe del departamento.

Decisión: El Consejo no encuentra razones que sustente una sobrerremuneración diferente a los establecidos en la política que al respecto ha definido el Consejo de la Facultad. Igualmente indica que las horas de dedicación se combinen entre el plan de trabajo y las actividades especiales del docente.

5.2. El jefe (e) del centro de extensión solicita excepcionar del título de posgrado a la trabajadora social SONIA STELLA SÁNCHEZ LÓPEZ quien viene apoyando el proyecto; se requiere la contratación por diez horas semanales desde marzo y hasta el 30 de junio.

Comentarios: este caso se presenta como excepcional, porque se trata de una profesional que se vincula mediante convocatoria al programa de Municipios saludables. Su labor no implica función docente sino de extensión.

Decisión: Se autoriza la excepción del titulo de posgrado.

5.3. El profesor Germán Ochoa envía para consideración del Consejo de Facultad el acta No. 18 en la que se evalúa a los docentes: Oscar Sierra Rodríguez, Jairo Estrada, Iván Darío Rendón, Emmanuel Nieto, Laura Alicia Laverde, Gloria Molina y Álvaro Olaya en el año 2002. Con estas evaluaciones se da por terminado el proceso de evaluación del año 2002.

Comentarios: este informe señala algunas situaciones que indican insuficiencia del método, las cuales se están siendo subsanadas por la reglamentación que aprobó el Consejo de la Facultad en el año 2003.

El profesor Oscar Sierra manifiesta que en su caso particular, sí se elaboró la evaluación estudiantil sin embargo no aparece reportada. Se pide que se ajuste la evaluación en los casos de los profesores sobre los cuales no se dispone de la evaluación estudiantil.

Decisión: Se remite al Comité de Evaluación para que aclare estas situaciones.

5.4. El profesor Hugo Grisales del Departamento de Ciencias Básicas solicita comisión de estudios de tiempo completo por tres años para realizar el Doctorado en Epidemiología que ofrece la Facultad y que inicia actividades el próximo 19 de abril.

Comentarios: El jefe del departamento de ciencias básicas expresa que en el grupo de desarrollo hay una actitud favorable para que los profesores accedan a formación del más alto nivel. Esto significa un esfuerzo adicional de la facultad para cumplir con sus compromisos docentes.

Decisión: Se da el aval.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1. Acta No. 157 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

Decisión: Se aprueba.

6.2. Autorización para cursar menos de ocho créditos en el semestre 2003-2:

ESTUDIANTES	PROGRAMA
ARELIS JUDITH BARRIOS CARABALLO	GSS
ARIAS FLOREZ HILDEBRANDO	GESIS

Comentarios: El Comité de Asuntos Estudiantiles considera que las solicitudes de cursar menos de ocho créditos amerita un análisis y discusión por parte del Consejo de Facultad, con el fin de estudiar las excepciones de fuerza mayor que amerite la aprobación de las mismas.

En el consejo de facultad se aportan los siguientes comentarios:

En este caso a la Universidad le compete responderle al país con la formación de recurso humano de la mejor calidad posible sin asumir como propio el problema del desempleo y la magnitud de la problemática económica de nuestra población, incluidos allí los estudiantes. Este problema supera la capacidad de respuesta de la universidad. Lo ideal es que nuestros jóvenes se dediquen a estudiar y así forjar su proyecto de formación, sin necesidad de trabajar.

Por nuestra parte, la universidad no tiene porque declinar sus niveles de exigencias a los estudiantes originados en su situación académica. A su vez, la condición laboral no es razón de excepción.

Lo que genera situaciones de ineficiencia con el riesgo que ello implica para la supervivencia de la universidad.

Se pide al consejo una directiva que aplique para el próximo semestre.

El estudiante debe pagar a la Universidad el valor que corresponda al curso dirigido.

Decisión: El Consejo da la pauta de que a partir del semestre 2004-1 se ciña a lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento estudiantil. Se aprueba la solicitud de los estudiantes para cursar menos de 8 créditos en el semestre 2003-2.

6.3. Solicitud del estudiante GABRIEL LOZANO DIAZ de la Especialización en Epidemiología- Bogotá para curso dirigido de la asignatura Demografía.

Decisión: Se aprueba

7. INFORMES

7.1. El Vicedecano presenta el acta de escrutinio de la elección de representante de los egresados al Consejo de Facultad que tuvo lugar el 19 de marzo pasado, el resultado quedó así:

Número de votantes 7 Número de votos 7

Número de electores	11
Votos por la plancha 1	6
Ramón Graciano	
Héctor Zuluaga Tobón	
Votos por la plancha 2	1
María Abigail Vallejo R.	
Votos en blanco	0

7.2. Del decano: En Bogotá se constituyo la Red Colombiana de investigaciones en sistemas y políticas de salud. En la reunión constitutiva se invitó a ala facultad y asistieron el decano y el profesor Rubén Darío Gómez, quienes presentaron los avances en el proyecto de políticas públicas y el taller sobre la formulación de proyectos de investigación en políticas públicas que se ofrecerá en abril próximo.

El profesor Rubén Darío Gómez fue designado como secretario ejecutivo de la red.

El señor rector viaja a Sevilla España para buscar acercamiento con universidades de esa región

La OPS ofrece un curso de capacitación en políticas públicas para Latinoamérica. En días próximos se realizara un seminario en Managua para definir lineamientos y compromisos de las escuelas de salud pública y ofrecer posteriormente la capacitación en temas de políticas públicas.

El 30 de marzo habrá un foro sobre la política de Medicamentos con asistencia de más de 300 personas.

El 14 de abril a las 4 p.m se hará un acto de reconocimiento.

7.3 Sobre la admisión del doctorado en epidemiología.

El jefe del departamento de ciencias básicas informa sobre el proceso de admisión de los aspirantes al doctorado en donde se aplicaron criterios académicos para la escogencia de los estudiantes. Algunas recomendaciones sobre futuras admisiones son las de precisar más los criterios de evaluación de las pruebas académicas. También se deja la propuesta de tener consideraciones sobre la edad de los aspirantes, pues al evaluar las hojas de vida hay desequilibrios en las ejecutorias de los de más edad.

8. VARIOS

- 8.1 El jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita al consejo el aval para iniciar el proceso de oferta de la especialización en Gestión Sanitaria de Emergencias y Desastres. Se preparará un plan de aplicación.
- 8.2 La jefa de servicios generales solicita autorización para que el Señor Decano contrate con la firma 3.14 por \$26.259.500 para la adquisición de computadores.

Decisión: Se aprueba.

9. ANEXOS

9.1. Comisiones

- 9.1.1. El profesor John Flórez Trujillo envía constancia de participación en el Primer Curso Taller sobre Investigación en Salud que se realizó del 1 al 6 de marzo del presente año en Quito – Ecuador.
- 9.1.2. El profesor Fernando Peñaranda envía informe de comisión en la que asistió a la décima séptima conferencia sobre Sistemas de Cuidado, llevada a cabo en Tampa entre el 28 de febrero y el 5 de marzo de 2004.
- 9.1.3. El profesor Rubén Darío Gómez envía informe de comisión de estudios otorgada el 18 de marzo para asistir a reunión de la Red Colombiana de Investigación en Políticas y Sistemas de Salud en la Universidad Nacional – Bogotá.

9.2. Comunicaciones

- 9.2.1. La profesora Teresita Céspedes envía evaluación que se hizo a la actividad "Taller de Vida Universitaria III" para estudiantes de quinto nivel, al cual fueron convocados 50 estudiantes y asistieron 45.
- 9.2.2. La comisión verificadora de requisitos de admisión del programa de Doctorado en Epidemiología envía comunicación en la que hace entrega de toda la documentación de soporte del proceso.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ALVARO OLAYA PELÁEZ Secretario